

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE MAURICIO CASTAÑON CRISTOBAL**Subasta notarial**

Don Mauricio Castañón Cristóbal, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Torrijos (Toledo); con despacho notarial en calle Velázquez, número 2, 45500 Torrijos (Toledo).

Hago saber: Que en este despacho notarial se tramita, con el número 1.073 de 2010 de protocolo, venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Vivienda F-2, en Torrijos (Toledo), en la calle Batalla de Brunete, número 5, mide una superficie de sesenta y cinco metros y veintisiete decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, cocina, baño, cuatro dormitorios, comedor y dos terrazas exteriores (una a cada calle). Tiene su entrada al viento Este, por el tercer rellano de la escalera a mano derecha y linda por la derecha entrando y por su fondo, calles de nuevo trazado, por la izquierda, vivienda número trece de Francisco Alba Valtierra; por su frente y en parte, el patio de luces de la derecha de la casa y en parte, la vivienda número dieciséis, de Emilia Beltrán Pérez; por su suelo, la vivienda número diez, de Anastasio Muñoz; y por su techo, el tejado. Tiene asignada una cuota de participación en beneficios y cargas, en relación al total valor del inmueble de un 5,50 por cien. La vivienda descrita es de Renta Limitada Subvencionada, según expediente TO-VS-111/64.

Inscripción.-En el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 2.316, libro 251, folio 192, finca número 5.883, inscripción sexta.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el 13 de abril de 2011, a las 12:00 horas, siendo el tipo base el de ciento setenta y dos mil trescientos setenta y nueve euros y setenta céntimos (172.379,70 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 13 de mayo de 2011, a las 12:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el 14 de junio de 2011, a las 12:00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 22 de junio de 2011, a las 12:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torrijos 3 de marzo de 2011.-El Notario, Mauricio Castañón Cristóbal.

N.º I.- 2315